



**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"AMAENERGY SERVICE S.A." CELEBRADA EN EL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO, EL DÍA DE HOY MIERCOLES VEINTE Y
UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.-**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las doce horas, el día de hoy miércoles veinte y uno de septiembre del dos mil dieciséis, en la sala de sesiones de la Compañía, ubicada en la Republica del Salvador N35-33 y Portugal, Edificio Gabriela III, oficina 201, se reúnen los señores accionistas de **AMAENERGY SERVICE S.A.**, en sesión de Junta Universal Extraordinaria de Accionistas.-

Preside la reunión el Presidente del Directorio el señor ANGELO STEVE RODRIGUEZ LOPEZ, actúa como Secretario su Presidente Ejecutivo, la señora SILVIA GIOMARA LOPEZ VALLEJO.-

El señor Presidente del Directorio pide que por secretaría, se realice una lista de los accionistas concurrentes, el secretario de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, formula la lista de los asistentes y hace constar sus nombres, el valor pagado del capital social y el número de votos que les corresponde.

Concluido el enlistamiento de los accionistas presentes, la señora Secretaria informa que concurre a la Junta el cien por ciento del capital pagado. El señor Presidente del Directorio, manifiesta que de acuerdo con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por encontrarse presente el cien por ciento del capital pagado, es posible declarar a la presente Junta como Universal, al tenor de lo dispuesto en el citado artículo, es decir que la Junta puede constituirse prescindiendo del requisito de la convocatoria y para tratar cualquier asunto. En tal virtud sugiere a los accionistas presentes que se declare a la Junta como Universal, con el objeto de conocer y resolver sobre el único orden del día:

- 1. Conocer y Aprobar los Informes del Presidente Ejecutivo, del Comisario, Estados Financieros y de Auditoría Externa del periodo 2015 y decidir sobre el destino de las Utilidades del Período.-**

PUNTO UNO.- Conocer y Aprobar los Informes del Presidente Ejecutivo, del Comisario, Estados Financieros y de Auditoría Externa del periodo 2015 y decidir sobre el destino de las Utilidades del Período.- la señora Giomara explica que se han realizado las contrataciones de auditor externo y comisario para el periodo 2015, y pone a consideración de los asistentes a la Junta los informes de Auditoría

Externa, Comisario así como el informe de Presidente Ejecutivo y los Estados Financieros por el período terminado al 31 de diciembre del 2015; además , pone a consideración que las Utilidades por este período no sean distribuidas sino reinvertidas.

Analizando lo expuesto y luego de una revisión de los documentos en mención, la Junta General decide aprobar los informes de Presidente Ejecutivo, informe de Comisario e Informe de Auditoría Externa, así como el correspondiente Estado Financiero de la compañía **AMAENERGY SERVICES S.A.** del período 2015; así como el destino de las Utilidades del mismo período.

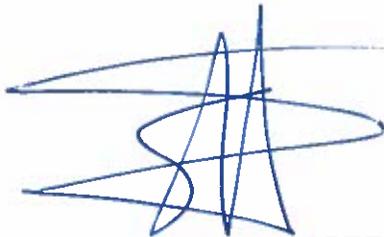
Resolución:

Los Accionistas aprueban los informes de Comisario, informe de Presidente Ejecutivo, el Estado Financiero y de Auditoría Externa, de la compañía **AMAENERGY SERVICES S.A.**, del año 2015; y del mismo modo aprueban que las utilidades del período sean reinvertidas

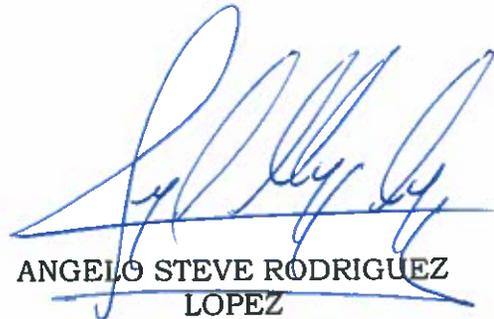
Por otro lado se deja la facultad a la Presidente Ejecutiva para que sea ella, quien realice la contratación de auditores externos y comisario, de ser el caso necesario.

Concluido el asunto para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General de accionistas, el señor Presidente del Directorio pide a Secretaría que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta General de Accionistas acuerde un receso de treinta minutos, que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las catorce horas cuarenta y cinco minutos, Secretaria da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los concurrentes y suscrita por el Presidente del Directorio, Secretario y demás accionistas de la Compañía.-



**SILVIA GIOMARA LOPEZ
VALLEJO
PRESIDENTE EJECUTIVO
SECRETARIO**



**ANGELO STEVE RODRIGUEZ
LOPEZ
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**